

Bases legales

Concurso de fotografía en Instagram “Europa Conmigo”

1. Entidad organizadora del concurso

El organizador y responsable de este concurso es el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada, (en adelante “CDE”), con domicilio en calle Rector López Argüeta, s/n, 18071, Granada, y C.I.F. número Q1818002F (Universidad de Granada).

2. Finalidad del concurso

La finalidad de este concurso es premiar a los seguidores del CDE en Instagram por su participación en el Día de Europa, 9 de mayo, y su motivación por la UE.

3. Plazo del concurso

El plazo se iniciará el día 23 de abril de 2019 a las 00:00 horas y finalizará el 6 de mayo de 2019, a las 23:59 horas. Solo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

4. Participantes

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años.
- Ser estudiante de Bachillerato, Ciclo Formativo o Universidad de la provincia de Granada.
- Estar registrado previamente en la red social Instagram con un usuario real y activo, sin anomalías y que no se pueda considerar susceptible de haberse creado con la única intención de participar en el concurso. Por lo tanto, para participar es imprescindible que los usuarios no utilicen una cuenta privada.
- Ser seguidor del perfil del CDE en Instagram <https://www.instagram.com/cdeugr>

5. Mecánica del concurso

Todos participantes deberán compartir una foto en su perfil personal de Instagram en el plazo fijado en estas bases, con el hashtag #EuropaConmigo y la mención a @cdeugr en la foto.

6. Premio

El premio consistirá en 1 Smartwatch Xiaomi Amazfit Bip (Youth Edition) Black.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

7. Mecánica de adjudicación del premio

El jurado, formado por el personal del CDE, elegirá la foto ganadora entre las que hayan recibido más “me gusta” de otros usuarios de Instagram.

En el supuesto caso de que no hubiera suficientes participantes en el concurso, o cualquier otro motivo interno del CDE, éste se reserva el derecho de cancelar el concurso sin previo aviso.

El premiado autoriza a que su nombre de Instagram y la foto con la que participe en el concurso sean publicados en la web y en las redes sociales del CDE.

El ganador será avisado mediante un comentario en la foto con la que participe en el concurso para poder informarle de la fecha y hora de entrega del premio, que tendrá lugar en el CDE en Granada. Si el premiado incumpliese las bases de este concurso o no pudiese ser localizado en antes del 28 de junio de 2019 a las 14:00 horas, el premio quedaría desierto.

8. Código de conducta

El concursante no deberá incluir en las fotos de participación del concurso mensajes o fotografías que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. El CDE actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

El CDE declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus fotografías puedan comportarle a sí mismo o a terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo al CDE indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

9. Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información al CDE y no a Instagram. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

10. Fiscalidad

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

11. Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el CDE quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

12. Derechos de la propiedad intelectual

El CDE se reserva el derecho de usar los nombres y fotografías del concursante premiado así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

13. Tratamiento de datos de carácter personal

La información facilitada por los participantes, será incluida en un fichero titularidad del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El CDE, como responsable del tratamiento de los datos, garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los participantes, que se tratan de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 2018/1725.

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
- La entrega y aceptación del premio por parte del participante ganador.

Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: cde@ugr.es

14. Consultas y reclamaciones

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con este concurso, puede ponerse en contacto con el CDE en la siguiente dirección de correo electrónico cde@ugr.es o por teléfono en el 958 248 351.